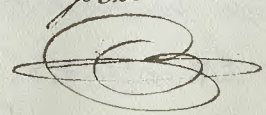




tuno. Loua Diez y nueve de Febrero de mil ochocientos cincuenta y siete." La Ciudad acordó: Que vuelva este expediente a la comision respectiva para que concrete su dictamen al unico punto que le compete, o sea a si es o no procedente la solitud de que se trata _____

Sevió un Novario a Antonio Romero Sanchez para que se le conceda el terreno franco que quejira corresponder a este proprio sito a las inmediaciones de una casa privada de leproso en el pueblo de Lumbrenas barrio de las posadas, a fin de utilizarlo en la obra que tiene proyectada de ensanche a la precitada casa, y la Ciudad acordó: que la comision acordada en union del Sr. Regidor D. Alfonso Salas, domiciliado este en dicho punto, informen lo que se les ofrezca y parezca, firmando de un modo seguro si efectivamente el expresado terreno es de la pertenencia de este proprio _____

El Sr. Sindico D. Juan de Paula Puga Mateos hizo la siguiente mocion. Expublico en esta Ciudad y está al alcance al menor peyito estado de Ruina en que se



Antonio Romero Sanchez
 para un terreno p.º edificar
 en Lumbrenas

 acuerda invitar a los due-
 ños de las plazas de toros para
 que describan, usando de su
 derecho